



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

514***Procediment abreujat 318/2014***

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por ADOLFO DIAZ NUÑEZ frente a DELEGACIO DE GOVERN, seguido en este Juzgado como Procedimiento Abreviado núm. 318/2014, por no respetar el primero puesto del recurrente en la lista de candidatos a personal interino de Cuerpo Auxiliar Administrativo del Estado, en la contratación de un interino como auxiliar de oficina del Fondo de Garantía Salarial de Baleares bajo la modalidad de programa temporal por un periodo de 18 meses (art. 10.1.c del EBEP), así como contra la resolución de toma de posesión en el puesto ofertado en el Fondo de Garantía Salarial de Baleares correspondiente al Cupo 2014, del Subgrupo C2, Nivel 14, por el que se procedió al nombramiento de funcionario interino un candidato que no correspondía.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 28 de diciembre de 2015 y de lo establecido en el Art 49.1 de la LJCA, se concede a D^a M^a Paz Gayo de la Fuente, D^a M^a Asunción Matosas Moreno, D^a M^a Susana Blanco Paz, D^a Cristina Rodríguez Tejeiro, D^a Nerea Tejedor de Paso, D. Cristóbal Marin Coll, D^a Eulalia de la Fuente Gil y a D^a Rosa M^a Escandell Solivellas el plazo de **VEINTE DIAS**, para que si a su derecho conviene puedan personarse ante este órgano judicial.

En PALMA DE MALLORCA, a 12 de Enero de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

